

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064838

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ER Escobar Rider

Reivindicación de colores: Rojo: #9A171C

Naranja: #F39200

Amarillo: #FCBF00

Blanco: #FFFFFF

Negro: #000000

Clases y descripción de productos y/o servicios:

12: Partes y accesorios para bicicletas, a saber: cuadros, horquillas, manubrios, pedales, sillines, ruedas, llantas, cadenas, guardabarros, soportes, portabotellas y demás componentes para bicicletas.

25: Prendas de vestir; calzado; gorras; sombreros; camisetas; chaquetas; pantalones; sudaderas; ropa deportiva; artículos de merchandising comprendidos en esta clase.

35: Servicios de publicidad y promoción de productos y servicios de terceros mediante publicaciones en redes sociales; presentación de productos a través de medios de comunicación para fines publicitarios; servicios de influencer consistentes en marketing y



promoción digital. Servicios de entretenimiento proporcionados por una personalidad de internet; producción de programas y contenidos audiovisuales; organización y dirección de actividades educativas, deportivas o recreativas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

John Héctor Escobar Muñoz
Jardinero de Villa Nova. Manzana 1 Casa 15 # 92B-03
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NATALIA GARCIA GIRALDO, calle 55 # 25-169, MANIZALES CALDAS, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.